

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 173

DALCAHUE, 19 de enero de 2017.-

VISTOS: Programa Oficial Semana Dalcahuina 2017. La Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

## **DECRETO:**

AUTORICESE: El cierre Parcial de las calles y prohibición de estacionar en: San Martin (Refugio de los navegantes), Pedro Aguirre Cerda (frente a la plaza) y calle A. Prat; desde las 08:00 horas, hasta las 19:00 horas, del día lunes 06 de febrero de 2017, por motivos de actividades deportivas de la semana Dalcahuina.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ALCALDE ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

## Distribución:

- Interesado
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Relaciones Públicas
- Oficina de Partes

JSHS/MAAB/tmm.-